

SALIDA	11700627 - Jerez de la Frontera
	2026/11700627/M000000000314
	Fecha: 19/10/2026 10:34:02



la Unión Europea



CONVOCATORIA MOVILIDADES PROYECTO Erasmus+:

CEP DE JEREZ Y CENTROS ASOCIADOS

2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215

El Centro del Profesorado de Jerez (en adelante “el CEP”), en calidad de centro acreditado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (en adelante “el SEPIE”), convoca con fecha de **19 de octubre de 2026** la selección de alumnado de la EOI Jerez para hacer movilizaciones de alumnado durante el curso académico 26/27, según lo aprobado por dicha institución para el proyecto de acreditación en el Consorcio CEP Jerez 2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215.

Para esta convocatoria podrá presentar solicitud de participación exclusivamente el alumnado de EOI JEREZ, con código de centro 11700627.

Se creará una Comisión de selección Erasmus+, que se encargará de baremar las solicitudes presentadas por su alumnado según las siguientes:

Condiciones de solicitud

1. Sólo podrán presentar una solicitud aquellas personas que estén **matriculadas y asistan regularmente a clase** durante el curso académico 26/27 en EOI Jerez. En caso de que el número de solicitudes presentadas excediera el número de plazas disponibles, tendrán prioridad aquellas personas a quienes no se les hubiese concedido previamente ninguna movilidad Erasmus+ en la EOI Jerez.
2. Se ofertan **ocho plazas** para las movilizaciones de grupo que se realizarán en dos flujos a las siguientes ciudades:

Roma (Italia) : 2 flujos de 2 alumnos y un docente acompañante.

Ankara (Turquía): 2 flujos de 2 alumnos y un docente acompañante.

Las fechas de las movilizaciones están por determinar, ya que dada la situación mundial, estas movilizaciones y sus fechas pueden variar dependiendo del coste de las mismas. El destino será adjudicado a los participantes según la puntuación total obtenida en el baremo presentado, en orden de mayor a menor puntuación obtenida por cada participante.

3. Se tendrá en cuenta el **criterio de paridad**, en proporción al número de solicitudes presentadas de los géneros masculino y femenino, y se aplicará el baremo de forma tal que las solicitudes de cada grupo no compitan entre ellas sino con las del alumnado de su mismo género, según lo indicado en sus solicitudes.
4. Las plazas disponibles deberán otorgarse a alumnado que el SEPIE considere **de menos oportunidades**. Si no hubiera solicitudes que cumplan estos requisitos, esas plazas se ocuparán por alumnado que no presente estas circunstancias, hasta en un 50%, quedando el resto desiertas.
5. Todas las circunstancias mencionadas en el punto anterior, así como otras relativas a otros criterios de selección, se deberán **justificar documentalmente** por parte de los y las solicitantes antes de la finalización del plazo de solicitud (ver punto 10 de esta convocatoria).

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA5NzMyNzY4MTMwRDJGRDA1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/11
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA GARCÍA, FRANCISCA Coord. 7D, 5A Nº.Ref: 0147816			19/10/2026 10:13:56



6. EOI Jerez publicará en su tablón de anuncios y su web y/o redes sociales corporativas información relativa a esta convocatoria y podrán organizar las reuniones públicas necesarias, debidamente anunciadas, para informar de los detalles de esta convocatoria y de todo lo necesario acerca de la movilidad en sí: lugar, fechas, documentación a rellenar y firmar, alcance de la financiación, etc.
7. Las solicitudes cumplimentadas, junto con la documentación necesaria, se presentarán mediante la [Presentación Electrónica General en Centros Educativos](#), a la que se accede siguiendo esta ruta: **Secretaría virtual > Solicitudes> Trámites generales > Entrega de documentos> Presentación electrónica general en centros educativos**. Para cualquier duda podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: erasmuseoijerez@oijerez.com.
8. Los **criterios de selección** de alumnado para las movilidades de esta convocatoria se ajustarán al baremo que puede encontrarse como **ANEXO II** de esta convocatoria. La Comisión de selección utilizará este baremo para indicar la puntuación obtenida por cada candidato o candidata.
9. Los **plazos** con los que trabajará la Comisión de Selección serán los siguientes:

1. Plazo de presentación de solicitudes :	Del 19 de octubre al 23 de octubre de 2026.
2. La publicación del listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas	27 de octubre de 2026.
3. El plazo de subsanción	28 de octubre de 2026.
4. La publicación de baremación de solicitudes y lista provisional de seleccionadas	4 de noviembre de 2026.
5. Plazo de revisión de solicitudes/la baremación publicada , así como de aportación de documentación justificativa que pudiera solicitar la comisión de selección,	5 de noviembre de 2026.
6. La publicación del listado definitivo de solicitudes seleccionadas y lista de suplentes	9 de noviembre de 2026.
7. Las personas seleccionadas deberán presentar la aceptación firmada de la movilidad concedida (Anexo 6) mediante la Presentación Electrónica General en Centros Educativos , a la que se accede siguiendo esta ruta: Secretaría virtual > Solicitudes> Trámites generales > Entrega de documentos> Presentación electrónica general en centros educativos . En caso de no hacerlo, se le considerará decaída en su derecho.	En las 24 horas hábiles posteriores a la publicación del listado definitivo de seleccionados/as.



10. En el **ANEXO IV** se relacionan los distintos **documentos** que se deben aportar en función de cada criterio del baremo. Sólo se podrá aportar documentación justificativa durante el plazo de solicitud, marcando debidamente la casilla correspondiente en el documento de solicitud y adjuntando la documentación a la solicitud en formato PDF. Además, el/la solicitante deberá adjuntar el **Anexo V**, relativo al consentimiento de imagen (ver punto 17 de esta convocatoria).

La persona beneficiaria se compromete a escanear, subir a la unidad drive compartida y dar físicamente al coordinador/a la coordinadora Erasmus+ de la institución la siguiente documentación, y realizar las siguientes gestiones:

1. Antes del inicio de la estancia la persona beneficiaria deberá realizar las gestiones pertinentes para aportar:

- 1.1. Entregar Anexo 0 Erasmus+ firmado mediante la [Presentación Electrónica General en Centros Educativos](#), a la que se accede siguiendo la siguiente ruta: **Secretaría virtual > Solicitudes> Trámites generales > Entrega de documentos> Presentación electrónica general en centros educativos**.
- 1.2. Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea (o en su defecto, certificado provisional sustitutorio).
- 1.3. Copia del DNI (o en su defecto, del documento de solicitud de cita para obtenerlo).
- 1.4. Copia del pasaporte (o en su defecto, del documento de solicitud de cita para obtenerlo).
- 1.5. Tarjetas de embarque (si procede).
- 1.6. Modelo de Convenio de Subvención Erasmus+ para personal de Educación de personas adultas.
- 1.7. Modelo de Acuerdo de Aprendizaje Erasmus+

2. Durante la estancia la persona beneficiaria deberá:

- 2.1. Incorporarse a la institución de destino en las fechas previstas para ello, permaneciendo en el destino durante la totalidad de la estancia.
- 2.2. Dar difusión de la movilidad en redes sociales, etiquetando a la institución y al SEPIE (se darán instrucciones precisas en su momento). Se realizará al menos una publicación cada día en las redes sociales por parte de cada participante.

3. Al finalizar la estancia las personas beneficiarias deberán:

- 3.1. Entregar mediante la [Presentación Electrónica General en Centros Educativos](#), a la que se accede siguiendo la siguiente ruta: **Secretaría virtual > Solicitudes> Trámites generales > Entrega de documentos> Presentación electrónica general en centros educativos** y en el plazo de una semana desde el regreso de su estancia, copia del Certificado de estancia, (firmado y sellado por la institución de acogida) y Modelo del Resultado de Aprendizaje (Europass)(firmado y sellado por la institución de acogida).
- 3.2. En caso de haber usado medios de transporte sostenibles (desplazamiento ecológico), una declaración jurada firmada por la persona participante y por la organización de envío.
- 3.3. Elaborar un informe final (en formato texto, infografía, presentación, vídeo...) que servirá para la memoria final del proyecto.
- 3.4. Presentar en su grupo o en los diferentes actos de difusión de EOI Jerez los resultados de aprendizaje obtenidos de cada movilidad, dando así difusión a la

SALIDA	11700627 - Jerez de la Frontera
	2026/11700627/M000000000314
	Fecha: 19/10/2026 10:34:02



la Unión Europea



- misma.
- 3.5. Compartir en una carpeta Drive las evidencias en formato de fotos, vídeos y productos que traiga de su movilidad.
 - 3.6. Rellenar la encuesta de satisfacción de EOI Jerez y firmar el documento de anulación de anticipo que le facilitará el/la Secretario/Secretaria de EOI Jerez en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de finalización de la movilidad. Subir ambos documentos a Drive.
11. Las solicitudes que obtengan la misma puntuación desempatarán en función de la valoración más alta obtenida en el vídeo del/la solicitante.
 12. La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación de las condiciones expresadas en la misma y las deliberaciones que deba hacer la Comisión de Selección, así como la aportación de la documentación que se le pueda requerir en cualquier momento del proceso de selección o la participación en la movilidad.
 13. Asimismo, los solicitantes aceptan cumplir con las normas que el CEP o el centro educativo consideren adecuadas para el buen desarrollo de la movilidad.
 14. Las normas de convivencia de EOI Jerez estarán vigentes durante la movilidad. Además, el alumnado seleccionado acepta las normas que sean de aplicación en el centro educativo de destino.
 15. El alumnado seleccionado se compromete a tener disponibilidad para viajar (realizando las gestiones pertinentes para permisos en su trabajo o centro de estudios) y llevar a cabo todo lo establecido en el Acuerdo de Aprendizaje, con su firma. Los y las seleccionados/as deberán informar a EOI Jerez con al menos un mes de antelación si no pudieran viajar en las fechas establecidas, en cuyo caso correrán con los gastos de cambio de nombre en las tarjetas de embarque (cuando el viaje se haga en avión o tren) y a la devolución del dinero que el centro pudiera haberle ingresado previamente para llevar a cabo la movilidad.
 16. El 80% de la cantidad asignada a la movilidad se enviará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por el beneficiario/a, en fecha anterior a la salida y una vez restados los gastos de viaje, alojamiento y seguro contratados por CEP Jerez. El 20% restante se entregará mediante transferencia, transcurridos 30 días una vez finalizada la movilidad, siempre y cuando el participante haya aportado toda la documentación requerida.
 17. **Vídeo de presentación.** El alumnado solicitante aportará un vídeo de presentación como complemento de su solicitud, con una **duración máxima de 3 minutos**.
 - a. El vídeo se hará llegar como archivo adjunto al correo de solicitud, o bien aportando un enlace al mismo en la plataforma Youtube.
 - b. En él se explicarán: 1) la motivación de su deseo de participar en la movilidad, 2) su consideración de las razones por las cuales merecería la oportunidad, 3) una reflexión sobre por qué podría resultar beneficioso tanto para él/ella como para el centro el realizar la movilidad.
 - c. La Comisión de selección valorará los vídeos de presentación mediante una **rúbrica**, que se aporta como **ANEXO III** en esta convocatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA5NzMyNzY4MTMwRDJGRDA1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/11
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA GARCÍA, FRANCISCA Coord. 7D, 5A Nº.Ref: 0147816			19/10/2026 10:13:56

SALIDA	11700627 - Jerez de la Frontera
	2026/11700627/M000000000314
	Fecha: 19/10/2026 10:34:02



la Unión Europea



Acreditación Erasmus
Escolar y Adultos



ESCUELA OFICIAL DE
IDIOMAS DE JEREZ

- d. En la rúbrica habrá un indicador que sirva para valorar, con un rango de 0 a 4 puntos, que el alumnado realice su vídeo en el idioma vehicular y/o idioma oficial de destino de la movilidad.

18. Consentimiento de imagen: La EOI Jerez hará llegar al CEP de Jerez un documento que exprese el consentimiento del alumnado participante para la difusión de su imagen y voz, en contexto de la movilidad (**Anexo V**).

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA5NzMyNzY4MTMwRDJGRDA1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/11
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA GARCÍA, FRANCISCA Coord. 7D, 5A Nº.Ref: 0147816			19/10/2026 10:13:56

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

SELECCIÓN MOVILIDAD ALUMNADO ERASMUS

2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215

APELLIDOS:				NOMBRE:			
TELÉFONO PROPIO:				TELÉFONO EMERGENCIAS ⁽¹⁾:			
DNI:		CORREO ELECTRÓNICO:					
Nº PASAPORTE ⁽²⁾:							
Enlace vídeo ⁽³⁾ :							
GÉNERO (M/F):		MATRICULADO/A EN EL GRUPO/IDIOMA:					
SITUACIÓN LABORAL:							
☐	Estudiante régimen general / Universidad	☐	Trabajador/a por cuenta ajena	☐	Trabajador/a autónomo/a	☐	Desempleado/a o jubilado/a
SITUACIÓN PERSONAL:							
☐	Ingreso Mínimo Vital/ Renta Mínima de Inserción/R. exclusión	☐	Discapacidad ⁽⁴⁾	☐	Población menos de 1000 habitantes	☐	Familia numerosa o monoparental
☐	Víctima violencia de género	☐	Víctima de terrorismo	☐	Persona dependiente a su cargo	☐	Pertenencia a otra etnia
LOCALIDAD DE RESIDENCIA Y DISTANCIA DE JEREZ (si procede): _____ (____ km)				CONDICIÓN DE BECARIO/A: ☐ Sí ☐ No			
REDES SOCIALES ⁽⁵⁾:		Facebook		Instagram:		Otra:	
Usuario/cuenta							
DOCUMENTACIÓN APORTADA: Para los apartados "Situación laboral" y "Situación personal" se deberá marcar la/s casilla/s correspondiente/s y aportar a esta solicitud la documentación justificativa oficial pertinente dentro del plazo de solicitud.							

(1) Número de teléfono de una persona a la que se pueda llamar en caso de emergencia durante la movilidad.

(2) Pasaporte o resguardo de haber solicitado su expedición.

(3) Dejar enlace al vídeo en "oculto" para que tengamos acceso, no ponerlo en "privado".

(4) Las personas que aleguen alguna discapacidad, deberán estar matriculados en EOI Jerez conforme a estas circunstancias.

(5) Indicar el usuario de cada red social con la que se compromete a difundir la movilidad.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____.

Fdo. el/la solicitante: _____

A rellenar por la Comisión de selección:

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE:		
☐ SELECCIONADO/A	☐ RESERVA	☐ NO SELECCIONADO/A



ANEXO II:
BAREMO CRITERIOS SELECCIÓN MOVILIDAD ALUMNADO ERASMUS
2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215

Criterio 1: Video de presentación						
28-22 puntos	21-15 puntos	14-8 puntos	7-0 puntos	0 puntos		
Criterio 2: Número de idiomas cursados/certificados en Escuela Oficial de Idiomas						
5 puntos: 1 o más idiomas certificados con nivel C1/C2	4 puntos: 1 o más idiomas certificados con nivel B2	3 puntos: 1 o más idiomas certificados con nivel B1	2 puntos: 1 o más idiomas cursados/certificados con nivel A2	1 punto: 1 o más idiomas cursados de nivel A1		
Criterio 3: Situación de participante con menos oportunidades y diferencias culturales						
Señale una opción: ☐ Sí ☐ No E indique su situación de las siguientes:						
☐ Discapacidad	☐ Prestación de Ingreso Mínimo Vital o Renta Mínima de Inserción, o situación de riesgo de exclusión social	☐ Residencia en poblaciones de menos de 1000 habitantes	☐ Familia numerosa o monoparental	☐ Víctima de terrorismo		
☐ Pertenencia a otra etnia			☐ Víctima de violencia de género	☐ Estar a cargo de persona dependiente		
Criterio 4: Ser beneficiario de beca (curso actual o inmediatamente anterior)						
Sí: 1 punto			NO: 0 puntos			
Criterio 5: Compromiso de difusión						
1 puntos: el/a alumno/a cuenta con 3 RRSS	0.50 puntos: el/a alumno/a cuenta con 2 RRSS	0.25 punto: el/a alumno/a cuenta con 1 RS				☐
Criterio 6. Haber realizado movilidad/es en convocatorias pasadas						
Señale una opción ⁽¹⁾ : ☐ Sí ☐ No						
Criterio 7: Implicación en el proceso de aprendizaje y en actividades del centro						
0 puntos	0,5 puntos	1 punto	1,5 puntos	2 puntos	2,5 puntos	PA
No participa	Participa escasamente	Participa a veces	Participa a menudo	Participa casi siempre	Participa siempre.	
0 puntos	0,5 puntos	1 punto	1,5 puntos	2 puntos	2,5 puntos	AC
Sin actividad	de manera muy poco activa	de manera poco activa	de manera activa	de manera bastante activa	de manera destacable	

Puntuación rúbrica vídeo: _____

Puntuación total: _____

- (1) Los solicitantes que hayan participado anteriormente en movilizaciones de convocatorias pasadas, serán considerados suplentes siempre que sea necesario, pero no tendrán prioridad para las movilizaciones de la presente convocatoria.

ANEXO III: RÚBRICA DE VALORACIÓN: VÍDEO

INDICADOR	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto	0 puntos
Contenido: motivación	Cubre el tema de la motivación para presentar su candidatura en profundidad, con detalles y ejemplos. La calidad de la presentación es excelente.	Aporta una relación básica sobre sus motivos para presentar su candidatura. El contenido es de buena calidad.	Incluye información esencial sobre sus motivos para presentar su candidatura, con una calidad suficiente.	El contenido en este apartado es mínimo y de escasa calidad.	El/la solicitante dista mucho de poder demostrar una motivación suficiente o adecuada a las expectativas de la movilidad.
Contenido: aporte	Hace una relación y descripción exhaustiva, sincera y entusiasta de las aportaciones que puede hacer a la movilidad. La calidad de la presentación es excelente.	Describe con amplitud las aportaciones que puede hacer a la movilidad. El contenido es de buena calidad.	Incluye información esencial sobre sus posibles aportaciones a la movilidad. La calidad del contenido es suficiente.	El contenido en este apartado es mínimo y de escasa calidad.	El/la solicitante dista mucho de poder demostrar una aportación suficiente o adecuada a las expectativas de la movilidad.
Contenido: beneficios	Hace una relación y descripción exhaustiva y entusiasta de los beneficios que puede tener la movilidad, tanto a nivel personal, como profesional y de cara al centro donde estudia.	Describe con amplitud los beneficios que puede traerle la movilidad a título personal. El contenido es de buena calidad.	Incluye información esencial sobre los posibles beneficios de la movilidad. La calidad del contenido es suficiente.	El contenido en este apartado es mínimo y de escasa calidad.	El/la solicitante dista mucho de poder demostrar beneficios suficientes o adecuados a las expectativas de la movilidad.
Nivel de idiomas	Se expresa en inglés/idioma destino con total fluidez y expresa su motivación, aporte y beneficios sin titubeos. Hacer el vídeo en inglés no le resta calidad a su exposición.	Se expresa en inglés/idioma destino con cierta fluidez y en términos generales alcanza a explicar con suficiente claridad los contenidos de su exposición.	Se expresa en inglés/idioma destino con fallos que perjudican en parte la exposición de los contenidos.	No expresa ni con fluidez ni con corrección los contenidos de su exposición. Hacer el vídeo en inglés/idioma destino le perjudica en el resto de indicadores.	El/la solicitante dista mucho de poder demostrar un dominio mínimo del idioma,
TOTAL:					



ANEXO IV
RELACIÓN DE DOCUMENTOS A APORTAR CON LA SOLICITUD
2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215

CRITERIO DE SELECCIÓN	Documento:
Criterio 3: Número de idiomas cursados/certificados en uno de los centros del consorcio	• Certificación académica de la EOI con indicación de los idiomas y niveles superados hasta el momento. • Certificado de nivel de alguna de las instituciones extranjeras relacionadas en el Anexo III de la <i>ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones</i> (BOJA 17 feb., p. 23)
Criterio 4: Situación de participante con menos oportunidades y diferencias culturales	• Discapacidad: Certificado de discapacidad emitido por la autoridad correspondiente (CCAA) que presenten una discapacidad reconocida. • Ingreso Mínimo Vital /Renta Mínima de Inserción/Riesgo de exclusión: - Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción de la unidad familiar o del progenitor que tenga la custodia (en caso de menores). - Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social. • Residencia poblaciones de menos de 1000 habitantes: censo y certificado de empadronamiento. • Familia numerosa o monoparental: fotocopia del libro de familia. • Víctima de violencia de género: Consideración administrativa de víctimas de violencia de género. • Víctima de terrorismo: Consideración administrativa de víctimas de terrorismo. • Estar a cargo de persona dependiente: Certificación de situación de dependencia de la persona a su cargo. • Pertenencia a otra etnia: Condición de pertenencia a otra etnia (certificado por servicios sociales).
Criterio 5: Ser beneficiario de beca (curso actual o inmediatamente anterior)	Notificación de concesión de beca del Servicio de becas y ayudas al estudio de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Criterio 6: Compromiso de difusión	Se indicarán en el modelo de solicitud las direcciones de las redes sociales de las que es titular el o la solicitante o se pueden aportar capturas de pantalla impresas de dichas cuentas.
Resto de criterios:	Para el resto de criterios, las Comisiones de selección recabarán la información del centro educativo (criterios 1 y 7), o utilizarán una rúbrica para hacer la valoración del material aportado (criterio 2).

SALIDA	11700627 - Jerez de la Frontera
	2026/11700627/M000000000314
	Fecha: 19/10/2026 10:34:02



la Unión Europea



ANEXO V:

CONSENTIMIENTO IMAGEN Y VOZ ALUMNADO

2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, se le informa que las fotografías, audios, vídeos y demás contenido audiovisual en las cuales aparezca su imagen, individualmente o en grupo, creado durante las movilidades Erasmus+ en las que participa como profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas de Jerez, será custodiado por la Comisión Erasmus+ de este centro para su tratamiento, y con la finalidad de difundir y promocionar las citadas movilidades.

- 1) El/la interesado/a autoriza a la Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas de Jerez a ceder, a partir de este momento, sus datos personales en las publicaciones del propio centro y otras instituciones que intervienen en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el Centro de Profesorado de Jerez, para su utilización en las finalidades arriba expuestas. El/la responsable/a del tratamiento es la persona que ejerce la Dirección de EOI Jerez.
- 2) El/la interesado/a autoriza a la Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas de Jerez, a la Comisión de Selección de candidatos/as de EOI Jerez y al CEP de Jerez el visionado de su vídeo de presentación en la solicitud de la movilidad correspondiente.

En consecuencia, la Dirección de la EOI Jerez solicita su consentimiento:

[] Doy mi CONSENTIMIENTO [] NO doy mi CONSENTIMIENTO

(marque con una cruz lo que proceda)

Nombre y apellidos:

DNI:

Fecha:

Firma:

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA5NzMyNzY4MTMwRDJGRDA1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/11
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA GARCÍA, FRANCISCA Coord. 7D, 5A Nº.Ref: 0147816			19/10/2026 10:13:56

SALIDA	11700627 - Jerez de la Frontera
	2026/11700627/M000000000314
	Fecha: 19/10/2026 10:34:02



la Unión Europea



Acreditación Erasmus
Escolar y Adultos



ESCUELA OFICIAL DE
IDIOMAS DE JEREZ

ANEXO VI: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

SELECCIÓN MOVILIDAD ALUMNADO ERASMUS

2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215

Habiendo sido seleccionado por la Comisión de Selección Erasmus+ de EOI Jerez dentro del proyecto 2026-1-ES01-KA121-ADU-000420215 para realizar la movilidad concedida por la EOI Jerez a la institución _____, en _____ (ciudad) (país) del _____ al _____ (fecha):

Yo, _____, con DNI _____, por la presente **ACEPTO** la realización de dicha movilidad y declaro haber cumplimentado el [formulario obligatorio de recogida de datos*](#), así como cumplir con todos los demás compromisos que mi participación en esta movilidad conlleva de cara a la Escuela Oficial de Idiomas de Jerez.

En Jerez de la Frontera, a ____ de _____ de 202_.

Fdo.: _____

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA5NzMyNzY4MTMwRDJGRDA1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/11
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA GARCÍA, FRANCISCA Coord. 7D, 5A Nº.Ref: 0147816			19/10/2026 10:13:56